



# 4

**POLÍTICAS Y  
ACTIVIDADES  
INSTITUCIONALES**



## 4.

### POLÍTICAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

#### ■ NUEVOS ESTATUTOS Y ADAPTACIÓN NORMATIVA

Con fecha 28 de julio de 2011 se publicaron en el BOJA n.º 147 los nuevos Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados mediante Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la Disposición transitoria primera “Adecuación reglamentaria” de los mencionados Estatutos, el proceso de adaptación deberá estar concluido en el plazo de seis meses a partir de su entrada en vigor. Para esta finalidad y con el objetivo de facilitar la labor a las autoridades universitarias, la Secretaría General ha elaborado un modelo de reglamento de régimen interno, ya adaptado, de facultades, escuelas técnicas superiores, departamentos e institutos universitarios de investigación. Paralelamente, se ha iniciado también el proceso de adaptación estatutaria del reglamento electoral y de los reglamentos de régimen interno del Claustro Universitario y del Consejo de Gobierno; todo ello con la finalidad de que esté toda la normativa universitaria adaptada antes del inicio de la convocatoria de las próximas elecciones generales a órganos de gobierno colegiados y unipersonales de nuestra Universidad.

#### ■ PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En el marco del proyecto de adecuación integral de la actividad universitaria a la normativa de protección de datos de carácter personal, desde la Secretaría General se sigue avanzando en el proceso de concienciación, información y cumplimiento de las obligaciones que sobre tratamiento de datos personales establece la normativa vigente.

En este contexto, y avanzando en el mencionado Proyecto, desde finales de 2010 y durante 2011, se ha procedido a la realización de un exhaustivo estudio del estado de cosas y funcionamiento, en la materia, en las unidades y servicios de la Universidad. Fruto de este estudio ha sido la elaboración de un Diagnóstico de protección de datos en la Universidad de Granada, informe que ha permitido la emisión de una serie de recomendaciones generales y específicas a todos los servicios implicados, en aras de realizar una adecuación progresiva a la normativa vigente sobre protección de datos. Este informe de diagnóstico se ha completado con la elaboración de un Proyecto de actualización del Documento de Seguridad de la Universidad de Granada en la materia, una Guía orientativa de buenos usos, próxima a publicar, un borrador de Reglamento de protección de datos en la UGR y un folleto informativo general, ya publicado en la web de Secretaría General.

## ■ ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y ELABORACIÓN DE NORMATIVA PROPIA

Un año más, la intensa actividad de los órganos de gobierno de la Universidad y de sus servicios de apoyo es fiel reflejo de su intenso funcionamiento. A título meramente orientativo, se han celebrado 15 sesiones del Consejo de Gobierno y múltiples de sus comisiones delegadas; se han aprobado más de 20 normativas propias y se han suscrito 738 convenios y acuerdos con otras instituciones, nacionales y extranjeras. En particular, el Consejo de Gobierno de la Universidad ha aprobado diversas disposiciones reglamentarias y acuerdos, entre los que destacan:

- Plan propio de Docencia 2011
- Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2011-2012.
- Cambio de denominación de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- Reforma de la normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de Máster Oficial por la Universidad.
- Calendario académico para el curso académico 2011/12 en las enseñanzas de Grado y Posgrado.
- La creación de varios Departamentos universitarios.
- Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Universidad de Granada.
- Modificaciones en los títulos de Grado en Conservación y Restauración de Bienes culturales, Medicina, Odontología, Farmacia, Nutrición Humana y Dietética, Ingeniería de Edificación y aprobación del Grado en Criminología.
- Normativa de Aplicación necesaria para el cumplimiento de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en lo relativo a las elecciones a Rector o Rectora.
- Reglamento de Régimen Interno del Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad de Granada (CITIC-UGR).
- Directrices para la constitución de los órganos de gobierno de los departamentos de nueva creación.
- Plan propio de becas y ayudas al estudio.
- Plan propio de investigación.
- Creación del Instituto Interuniversitario de Investigación del “Sistema Tierra” en Andalucía (INSTA).
- Regulación para la provisión de plazas de PDI laboral mediante traslado, en aplicación del Convenio Colectivo de PDI Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.
- Concreción de los méritos preferentes y su inclusión en los criterios generales de valoración de méritos para la contratación de profesorado en la UGR, así como la modificación de la redacción del apartado 1 de los criterios generales de valoración.
- Creación de la “Cátedra de Atención Farmacéutica”.
- Reglamento sobre traslados y de admisión por haber superado estudios universitarios extranjeros no homologados, en las Enseñanzas de Grado.
- Adaptación de la “Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios” a los nuevos Estatutos.
- Adaptación de la “Regulación de los concursos para plazas de profesor contratado doctor” a los nuevos Estatutos.

Por su parte, en aras de facilitar a los miembros de la comunidad universitaria la búsqueda de la normativa emitida por la Universidad de Granada, se ha habilitado en la web de Secretaría General un **nuevo buscador de fichas de normativa de la UGR**, en el que se puede consultar, bien por año, por áreas temáticas o por palabras clave, las normas propias de la Universidad de Granada publicadas en Diarios Oficiales en los últimos quince años. Cada ficha contiene un resumen de la norma, su fecha de aprobación y publicación, el área temática, si está vigente, derogada o ha sido modificada y un enlace al Diario Oficial donde se contiene. Con el objetivo de seguir mejorando la prestación de este servicio, para 2012 está previsto que se incorporen a este buscador las normas estatales, comunitarias y autonómicas de interés universitario publicadas en Diarios Oficiales en los últimos quince años.

### ■ ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA EN EL MARCO DE LA E-ADMINISTRACIÓN

La Universidad de Granada, en su compromiso de potenciar unos servicios modernos, transparentes y eficientes, continúa trabajando para constituirse en un referente institucional en el desarrollo de la Administración Electrónica. En este contexto, y en estrecha colaboración con la Gerencia y la Delegación para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se han puesto en funcionamiento 11 nuevos procedimientos electrónicos, que tienen como finalidad última el acercamiento y la simplificación de trámites universitarios en los servicios que presta la Universidad a la comunidad universitaria. Estos nuevos procedimientos electrónicos se han establecido en diversas áreas de gestión, relativas a: convenios, nombramientos y ceses de órganos de gobierno y gestión, protección de datos de carácter personal, entre ellos, el procedimiento de ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), cesión de datos, propuesta de creación, modificación y supresión de ficheros; y en materia electoral, tales como: reclamaciones contra el censo provisional en todos los procesos electorales (Rector o Rectora, Claustro, Consejo de Departamento, Junta de Centro, Consejo de Instituto) y presentación de candidaturas a Claustro y a Rector o Rectora.

El buen funcionamiento de la e-administración requiere que la comunidad universitaria utilice y se familiarice con la firma electrónica. En este contexto, la Secretaría General tiene atribuidas las funciones de control y comunicación a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) de las solicitudes para emisión de certificado de identidad de persona física, tanto a usuarios internos, miembros de la comunidad Universitaria, como a usuarios externos, y dichas solicitudes pueden presentarse en cualquiera de los Centros universitarios con registradores reconocidos por la mencionada Fábrica. En este sentido, se han tramitado 889 solicitudes de certificado de firma electrónica de personas físicas.

Por otra parte, la Secretaría General se encarga de gestionar y ejercer el control sobre las autorizaciones para solicitar el alta y las bajas como registrador para certificados emitidos por la FNMT-RCM bajo la denominación de certificados FNMT clase 2 CA, por parte de las personas físicas en nombre de la Universidad. El listado con las autorizaciones para solicitar las altas y bajas es puesto en conocimiento de la Oficina para la Calidad de los servicios de la Delegación en Granada de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

## ■ DESCENTRALIZACIÓN DEL REGISTRO

El compromiso de descentralización del Registro de la Universidad de Granada es ya una realidad. Desde el 6 de abril de 2010, en todos los centros académicos de la Universidad, existe un Registro auxiliar. En este contexto, y dando un paso más, las Tecnologías de la Información y la Comunicación desempeñan un papel decisivo a la hora de desarrollar los mecanismos que hacen posible la puesta en funcionamiento de procedimientos administrativos que, garantizando la identidad del usuario, no requieran su presencia física en las oficinas encargadas de realizar los trámites oportunos y, además, salvaguarden la integridad de los documentos presentados.

Actualmente, nos encontramos en la 2ª fase de Registro Descentralizado. La extensión de INVESICRES a toda la Universidad se realizará siguiendo la planificación establecida por la Secretaría General en colaboración con la Gerencia.

## ■ PROCESOS ELECTORALES

Una de las garantías para el ejercicio de los derechos electorales por parte de los miembros de la comunidad universitaria es la existencia de un censo electoral permanentemente actualizado. Para cumplir con este objetivo, durante el año 2011, la Secretaría General, en colaboración con el CSRIC, ha emprendido diversas acciones para continuar con la mejora en la gestión de los distintos censos electorales, entre ellas, múltiples adaptaciones técnicas en la aplicación informática existente en los procesos a Rector, Claustro, Consejo de Departamento, Junta de Centro, elecciones sindicales y elecciones a Delegaciones de Estudiantes.

De igual modo y con la finalidad de facilitar la gestión de los procesos electorales a Junta de Centro y Consejo de Departamento, se han elaborado y publicado en la web dos Guías de Apoyo, que recogen las distintas fases de los respectivos procesos electorales e incluyen múltiples ejemplos aclaratorios de supuestos prácticos que suelen plantearse. En este mismo sentido, se ha elaborado un folleto informativo de carácter general relativo a procesos electorales, disponible en la web de Secretaría General.

## ■ POLÍTICAS DE IGUALDAD

Siguiendo con las políticas iniciadas en años anteriores, un año más, el equipo de gobierno continúa firmemente comprometido con las políticas de igualdad. Prueba de ello es el esfuerzo realizado con la aprobación en Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2011 del “Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UGR”. Destacan especialmente todas las políticas correctoras de desigualdad que se han realizado y que han velado por la composición equilibrada en comisiones y órganos colegiados de nuestra universidad, elaboración de estadísticas desagregadas por sexos, inclusión de temáticas de género en oposiciones y concursos para el PAS, promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de gobierno, etc.,. Desde su creación, *la Unidad de*

*Igualdad entre mujeres y hombres de la UGR* ha desplegado una gran actividad en diferentes ámbitos de actuación. Como gestión más notable se destaca:

- Organización de encuentros, jornadas y diversos actos sobre temáticas de género especialmente para conmemorar el día 8 de marzo “Día internacional de las mujeres” y el 25 de noviembre “Día Internacional contra la violencia de género”.
- Participación en reuniones de Unidades de Igualdad y de diversas Plataformas en defensa de la mujer y la no violencia de género, tanto a nivel local como andaluz y nacional.
- Creación de contenidos e impartición de cursos de formación dirigidos al PAS y al alumnado sobre diversas temáticas, como políticas de igualdad de género en el ámbito universitario y elaboración de documentación con lenguaje no sexista.
- Difusión entre la comunidad universitaria del Diagnóstico de la situación de género en la UGR y de nuestro Plan de Igualdad entre mujeres y hombres.
- Seguimiento del diagnóstico de la situación de género en la UGR.
- Atención y asesoramiento sobre temas de género a la comunidad universitaria.
- Elaboración del trabajo de Investigación: “Investigación en la UGR desde la Igualdad”, que versa sobre el acceso de hombres y mujeres a la investigación en esta Universidad, financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer.

(Ver anexo 4.1)

## ■ POLÍTICAS Y ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y REDES DE COMUNICACIONES.

El valor, el riesgo y el control de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) constituyen la esencia de las competencias que gestiona la Delegación del Rector para las TIC que, en definitiva, se ocupa del gobierno de las TIC, de su planificación y de los mecanismos para su innovación en la UGR, para promover un salto cualitativo hacia el futuro en nuestra universidad, que nos permita modernizarla de manera sostenible, mediante el uso de las TIC en la promoción de la excelencia en formación e investigación, la internacionalización de nuestro sistema universitario y su implicación en el cambio económico basado en el conocimiento y en la mejora de la innovación.

Esa línea de acción no puede ser ajena a los datos que ofrecen los informes UNIVERSITIC de la CRUE, ni a la Estrategia Universidad 2015, así como tampoco, y muy particularmente en el caso andaluz, a los objetivos que propone el Libro Blanco sobre las TIC elaborado desde la CECI, para lograr la excelencia universitaria en esta área, ni mucho menos al proyecto de Campus de Excelencia Internacional BioTic GRANADA de nuestra universidad.

Desde el primer punto de vista, para lograr los mejores niveles de calidad, eficacia y eficiencia en torno al uso, la aplicación y el desarrollo de las TIC, y alcanzar un modelo tecnológico que nos ayude a situarnos en el mismo nivel de

las más avanzadas instituciones de enseñanza superior del mundo, trabajamos en varios objetivos estratégicos, de carácter horizontal, que se identifican en los cinco siguientes ejes de actuación:

- Funcionamiento apoyado en la transversalidad de las TIC
- Diseño de un marco de universidad en la que la enseñanza cuenta con los más avanzados sistemas tecnológicos
- Investigación y transferencia de conocimiento apoyadas y potenciadas por el uso de las TIC
- Procesos de gestión avanzados y eficientes a través de la plena incorporación de las TIC en los mismos
- Una comunidad universitaria constituida por un colectivo de profesionales motivados y preparados en el uso de las TIC más avanzadas, que las aplican en el ámbito general de la formación y la cultura.

Para alcanzar esos objetivos, teniendo en cuenta la segunda perspectiva, de marcado carácter vertical y asociada al proyecto de CEI BioTic Granada, consideramos, como allí, los seis siguientes ejes de actuación:

- Mejora docente y adaptación al EEES
- Mejora científica y de transferencia del conocimiento
- Transformación y mejora de los campus de la UGR.
- Internacionalización
- Responsabilidad social universitaria, y
- Comunicación

Así el proyecto que estamos desarrollando se sitúa en el plano que delimitan estos dos entornos que, en definitiva, por sus objetivos y por sus cursos de acción, definen las actividades realizadas en el entorno de la Delegación del Rector para las TIC, y más concretamente en el Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones, el Centro de Enseñanzas Virtuales (CEV), la Oficina Web y la Oficina del Software Libre.

(Ver anexo 4.2)

## ■ POLÍTICAS Y ACTUACIONES EN EL CAMPUS DE MELILLA

Desde la Delegación del Rector para el Campus de Melilla se han llevado a cabo una serie de actuaciones que, en su conjunto, han pretendido los siguientes objetivos:

- Dar respuesta, junto con los órganos competentes de la Universidad, a las necesidades detectadas en el Campus, respetando las competencias propias de los Centros allí ubicados.
- Mejorar las relaciones de la Universidad de Granada y especialmente de su Campus melillense, con instituciones estatales, autonómicas y locales de la Ciudad de Melilla.
- Hacer más visible y mejorar la valoración de las funciones y los servicios que presta el Campus a la sociedad melillense.



- Facilitar y optimizar las relaciones entre los órganos de gobierno y los servicios de la Universidad con el Campus melillense.

Así, se han llevado a cabo una serie de actuaciones específicas en el Campus de Melilla en los ámbitos de infraestructuras, extensión universitaria y de cooperación al desarrollo, de investigación, de actividad institucional y la comunidad universitaria melillense, PDI, PAS y estudiantes.

(Ver anexo 4.3)

### ■ POLÍTICAS Y ACTUACIONES EN EL CAMPUS DE CEUTA

El 14 de junio de 2011 se firmó el acuerdo marco sobre el Campus universitario de Ceuta, que refuerza la implicación de la Universidad de Granada con la ciudad de Ceuta a través de la mejora en la gestión de su campus universitario y el aumento de su presencia en la ciudad, como indican los numerosos actos institucionales, académicos y reuniones de trabajo en las que ha participado.

Como reflejo de esta intensa actividad -marcada fundamentalmente por la implantación de de los nuevos títulos de grado y de posgrado- hay que destacar la promoción de distintas actuaciones en materia de investigación, doctorado, docencia, infraestructuras y servicios y el desarrollo de políticas específicas para la comunidad universitaria ceutí, PDI, PAS y estudiantes.

(Ver anexo 4.4)

### ■ DESARROLLO DEL PORTAL WEB DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (canalugr.es)

El Portal de Información y Prensa CANALUGR, que la Secretaría General puso en marcha en 2010, a través del Secretariado de Documentación, Edición e Información y del Gabinete de Comunicación, se ha consolidado como un eficaz instrumento de comunicación interna y externa que ha permitido difundir de manera rápida y organizada la enorme actividad académica, científica y cultural generada a diario por la Universidad, así como los nuevos servicios e iniciativas universitarias surgidos durante el curso. Dentro de una política general de transparencia informativa y de apertura a la sociedad, el Canal es una herramienta transversal de comunicación que aglutina y difunde de un modo adecuado todas las actividades que la Universidad ofrece desde sus distintas estructuras organizativas y de gestión (Centros, Departamentos, Institutos, Servicios, Vicerrectorados...), y que, además de la propia publicación en el portal, permite su difusión sectorial y específica a través de distintas herramientas y soportes: notas de prensa para medios de comunicación, boletines informativos de correo electrónico, redes sociales, canales de video, etc.

En esta misma línea, y en colaboración con el Programa Técnico de Formación Especializada en Comunicación de la Escuela de Posgrado de la UGR, se han diseñado también varias líneas de producción de contenidos informativos en vídeo, orientadas a aprovechar las ventajas del lenguaje audiovisual para mejorar el posicionamiento estratégico de la UGR en sus ámbitos de interés y entre sus públicos objetivos, desarrollando varios reportajes y piezas audiovisuales destinados a reforzar los valores e intangibles de la imagen corporativa de la Universidad de Granada.